Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de octubre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Gildardo de Jesús Zapata Castrillón.
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Jaime Saldarriaga Arcila.
Radicado	2020-131
Auto de sustanciación	1394
Asunto	Requiere constancia de entrega de notificaciones.

Revisadas las constancias de envío de citación para notificación personal y citación por aviso, allegadas por la apoderada de la parte demandante; encuentra el despacho que no se adjuntó constancia de entrega emitida por parte del servicio postal; por lo que, en aras de darle celeridad al proceso, se le requiere a la citada apoderada a fin de que en el término de quince (15) días a partir de la notificación del presente auto, allegue dichas constancias de entrega.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 175 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 30 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario